

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y
DEL SAN JORGE, CVS

ACUERDO No. 425

“Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto de gastos de inversión de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS de vigencia 2020 mediante créditos y contracréditos”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 26 de la Ley 99 de 1993, señala que el Consejo Directivo es el Órgano de Administración de la Corporación.

Que la misma disposición prevé en el Artículo 27 Literal i), como una de las funciones del Consejo Directivo, la de aprobar el Plan General de Actividades y el Presupuesto Anual de Inversiones.

Que el Artículo 29 de la norma ibídem, señala en su numeral 3º, como función del Director General, la de presentar para estudio y aprobación del Consejo Directivo el proyecto de presupuesto, lo cual debe entenderse para sus modificaciones y/o adiciones.

Que mediante Acuerdo No.417 de fecha 13 de diciembre de 2019 se aprobó el presupuesto de rentas y gastos con recursos propios y se adoptan los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, para la vigencia fiscal del 2020”.

Que mediante Resolución No.2.6927 de fecha 28 de diciembre de 2019, se liquidó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS, para la vigencia fiscal año 2020”.

Que el Acuerdo 235 de 2013 “Por el cual se establece el Reglamento Interno para el Manejo Presupuestal de los Recursos Propios de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS”, dispone en su **ARTÍCULO 20. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO**. El presupuesto podrá ser modificado mediante, adiciones, reducciones y traslados; las cuales, para su aprobación deberán ser sometidas a consideración del Consejo Directivo con su respectiva

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y
DEL SAN JORGE, CVS

ACUERDO No. 425

“Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto de gastos de inversión de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS de vigencia 2020 mediante créditos y contracréditos”

justificación técnica y económica, los certificados de disponibilidad correspondientes y los demás requisitos exigidos para su aprobación.

Que el numeral 3 del Artículo 20 del Acuerdo 235 de 2013 establece que los **TRASLADOS PRESUPUESTALES** corresponden al intercambio de apropiaciones de recursos libres de afectación presupuestal entre rubros, programas o proyectos sin que se modifique el valor total del presupuesto aprobado.

Que los traslados contemplan, invariablemente dos movimientos: créditos y contracréditos, y en todos los casos deben tener un monto equivalente, para lo cual deberá expedirse previamente un certificado de disponibilidad presupuestal por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces, para garantizar que los recursos a trasladar estén disponibles y libres de afectación presupuestal.

Que el Parágrafo 1º del numeral 3 del Artículo 20 del Acuerdo 235 de 2013 establece que las modificaciones al presupuesto deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Corporación, si éstas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenidas en el acuerdo de aprobación de presupuesto.

Que se hace necesario modificar el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia 2020 mediante traslados (créditos y contracréditos) con el fin de incorporar las metas y objetivos de desarrollo sostenible de la ONU las cuales constituyen un apoyo a las administraciones municipales y a las comunidades como estrategia de adaptación y mitigación del cambio climático en el departamento de Córdoba.

Que para efectuar los ajustes al Plan Operativo Anual de Inversiones 2020, se tuvo en cuenta las acciones planteadas en el nuevo PGAR y la formulación del Plan de Acción Institucional 2020–2023, maximizando los recursos a través de alianzas interinstitucionales (educación ambiental), la adopción de instrumentos ya formulados (planes de manejo), y se fortalece el ideal de materializar estudios y llegar a la comunidad cordobesa a través

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y
DEL SAN JORGE, CVS

ACUERDO No. 425

“Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto de gastos de inversión de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS de vigencia 2020 mediante créditos y contracréditos”

de la planificación y gestión del riesgo, específicamente en temas de temporada seca.

Con los recursos a incorporar en el proyecto **GESTION DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA** se pretende realizar la construcción de pozos profundos en varios municipios del departamento de Córdoba para su adaptación al cambio climático; en el proyecto **RESTAURACIÓN ECOSISTÉMICA CON ÉNFASIS EN CONECTIVIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA NATURAL DE SOPORTE EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**, financiar el mantenimiento de Plantaciones forestales y en el proyecto **PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA** con el fin de, adelantar los procesos de gestión y adopción de POMCAS en cuencas hidrográficas priorizadas en el departamento de Córdoba, adicionando recursos para ajustar (actualizar) los planes de ordenación y manejo de las cuencas hidrográfica.

Que las modificaciones que se presentan no afectarán las metas establecidas por la Corporación toda vez que ya se han adelantado acciones para dar cumplimiento a políticas y estrategias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y otros instrumentos de planificación

Que el Subdirector de Planeación presentó la respectiva justificación técnica de las modificaciones al presupuesto de inversión de la vigencia 2020.

Que la Profesional Universitario Código 2044 Grado 09 con funciones de Jefe de Presupuesto de la CVS expidió el certificado de disponibilidad presupuestal **No.04** fecha 26 de marzo de 2020 por valor **CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATROPESOS MCTE. (\$5.577.176.794)** disponibilidad libre de afectación presupuestal y susceptible de ser trasladada.

Que el artículo décimo séptimo del Acuerdo No.417 de fecha 13 de diciembre de 2019, establece que el Consejo Directivo de la Corporación

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y
DEL SAN JORGE, CVS

ACUERDO No. 425

“Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto de gastos de inversión de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS de vigencia 2020 mediante créditos y contracréditos”

autoriza al Jefe de Presupuesto para que realice las correcciones sobre los errores de transcripción y aritméticos que figuren en el presupuesto aprobado para la vigencia fiscal del 2020. Lo anterior, no implica cambio en su objeto ni cuantía.

Que en la Resolución No.2-6927 de fecha 28 de diciembre de 2019, por el cual liquidó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS, para la vigencia fiscal año 2020” y las Resoluciones Nos.2-6897y 2-6925 de 2019 por el cual se aprueba y ajusta del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI de la vigencia 2020, se realizaron ajustes por redondeo de cifras en el presupuesto de inversión neta en los siguientes programa:INSTITUCIONALIDAD FORTALECIDAD PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y EL BUEN GOBIERNO, valor registrado en Acuerdo 417/2020 de \$2.532.801.545 valor correcto producto de la sumatoria de los programas y actividades del POAI de \$2.532.801.544; programa:RECURSO HÍDRICO Y MANEJO INTEGRADO, valor registrado en Acuerdo 417/2020 de \$3.664.794.076, valor correcto producto de la sumatoria de los programas y actividades del POAI de \$3.664.794.077.

Que es facultad de la administración, adoptar tales ajustes presupuestales mediante acuerdo del Consejo Directivo y conforme al marco legal vigente.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditese el presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, vigencia fiscal 2020, por la suma de **CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATROPESOS MCTE. (\$5.577.176.794)** según los considerandos anotados y como se detalla a continuación:

GTO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	Item	REC.	NOMBRE CUENTA	VALOR
								PRESUPUESTO DE GASTOS	5.577.176.794,0

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y
DEL SAN JORGE, CVS**

ACUERDO No. 425

**“Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto de gastos de inversión de la
Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS de vigencia 2020
mediante créditos y contracréditos”**

GTO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	Ítem	REC.	NOMBRE CUENTA	VALOR
C								PRESUPUESTO DE INVERSION	5.577.176.794,0
	11							INVERSION	5.577.176.794,0
	11	01						GASTOS DE INVERSION NETA	5.577.176.794,0
	11	01	01					CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	625.349.564,0
	11	01	01	001				CONECTIVIDAD HIDROLOGICA CON ENFASIS EN LA FUNCIONALIDAD DEL ECOSISTEMA EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	625.349.564,0
							01-1	Porcentaje Ambiental o Sobretasa Ambiental	625.349.564,0
	11	01	02					GESTIÓN DE RIESGO, ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO, PARA LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD DEL TERRITORIO	56.000.000,0
	11	01	02	002				ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO PILOTO DE ADAPTACIÓN EN HUMEDALES DEL DEPARTAMENTO	56.000.000,0
							01-1	Porcentaje Ambiental o Sobretasa Ambiental	56.000.000,0
	11	01	03					GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO SUELO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	274.783.990,0
	11	01	03	001				RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL RECURSO SUELO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	274.783.990,0
							08-2	Transferencias Sector Eléctrico (Gecelca)	274.783.990,0

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y
DEL SAN JORGE, CVS**

ACUERDO No. 425

**“Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto de gastos de inversión de la
Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinu y del San Jorge CVS de vigencia 2020
mediante créditos y contracréditos”**

GTO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	Item	REC.	NOMBRE CUENTA	VALOR
	11	01	04					INSTITUCIONALIDAD FORTALECIDA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y EL BUEN GOBIERNO	873.759.362,0
	11	01	04	001				AUTORIDAD AMBIENTAL Y LICENCIAS AMBIENTALES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	119.510.277,0
							01-1	Porcentaje Ambiental o Sobretasa Ambiental	119.510.277,0
	11	01	04	002				CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LAS SEDES Y SUBSEDES, DOTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE INMUEBLE DE LA CVS	139.020.554,0
							01-1	Porcentaje Ambiental o Sobretasa Ambiental	139.020.554,0
	11	01	04	003				EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CÓRDOBA BIOCULTURAL Y SOSTENIBLE EN EL TERRITORIO	309.291.412,0
							01-1	Porcentaje Ambiental o Sobretasa Ambiental	309.291.412,0
	11	01	04	005				SISTEMAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN	305.937.119,0
Y							01-1	Porcentaje Ambiental o Sobretasa Ambiental	305.937.119,0
	11	01	05					LA BIODIVERSIDAD EN FUNCIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO	707.216.316,0
	11	01	05	001				ÁREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS COMO GARANTÍA DE FUNCIONALIDAD ECOSISTÉMICA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	470.492.077,0
Y							01-1	Porcentaje Ambiental o Sobretasa Ambiental	470.492.077,0

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y
DEL SAN JORGE, CVS**

ACUERDO No. 425

**“Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto de gastos de inversión de la
Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS de vigencia 2020
mediante créditos y contracréditos”**

GTO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	Ítem	REC.	NOMBRE CUENTA	VALOR
	11	01	05	003				CONSERVACIÓN DEL RECURSO HIDROBIOLÓGICO Y PESQUERO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	36.724.239,0
							01-1	Porcentaje Ambiental o Sobretasa Ambiental	36.724.239,0
	11	01	05	004				RESTAURACIÓN ECOSISTÉMICA CON ÉNFASIS EN CONECTIVIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA NATURAL DE SOPORTE EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	200.000.000,0
							08-1	Transferencias Sector Eléctrico (Urrá)	200.000.000,0
	11	01	06					LO URBANO, LO PRODUCTIVO Y LO MARINO ARMONIZADO CON LA OFERTA AMBIENTAL	541.063.537,0
	11	01	06	001				GESTIÓN AMBIENTAL DE ZONA MARINO COSTERA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	165.072.549,0
							01-1	Porcentaje Ambiental o Sobretasa Ambiental	165.072.549,0
	11	01	06	003				GESTIÓN AMBIENTAL URBANA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	100.000.000,0
							01-1	Porcentaje Ambiental o Sobretasa Ambiental	100.000.000,0
	11	01	06	004				GESTIÓN EN PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	58.699.575,0
							01-1	Porcentaje Ambiental o Sobretasa Ambiental	58.699.575,0
	11	01	06	005				SANEAMIENTO AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	217.291.413,0
							01-1	Porcentaje Ambiental o Sobretasa Ambiental	217.291.413,0

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y
DEL SAN JORGE, CVS**

ACUERDO No. 425

**“Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto de gastos de inversión de la
Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS de vigencia 2020
mediante créditos y contracréditos”**

GTO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	Ítem	REC.	NOMBRE CUENTA	VALOR
	11	01	07					ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y NUEVA VISIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL	152.103.989,0
	11	01	07	002				PLANEACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LA VARIABLE AMBIENTAL EN LOS PROCESOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	152.103.989,0
							01-1	Porcentaje Ambiental o Sobretasa Ambiental	152.103.989,0
	11	01	08					RECURSO HÍDRICO Y MANEJO INTEGRADO	2.346.900.036,0
	11	01	08	001				MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	1.089.791.518,0
							01-1	Porcentaje Ambiental o Sobretasa Ambiental	446.311.967,0
							08-2	Transferencias Sector Eléctrico (Gecelca)	643.479.551,0
	11	01	08	002				PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	1.257.108.518,0
							08-1	Transferencias Sector Eléctrico (Urrá)	603.000.000,0
							08-2	Transferencias Sector Eléctrico (Gecelca)	654.108.518,0

	TOTAL POR RECURSOS	VALOR
01-1	Porcentaje Ambiental o Sobretasa Ambiental	3.201.804.735,0
08-1	Transferencias Sector Eléctrico - Urra	803.000.000,0
08-2	Transferencias Sector Eléctrico - Gecelca	1.572.372.059,0
	TOTAL POR RECURSOS	5.577.176.794,0

0,0

ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítese el presupuesto de gastos de la
Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge,

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y
DEL SAN JORGE, CVS**

ACUERDO No. 425

“Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto de gastos de inversión de la
Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS de vigencia 2020
mediante créditos y contracréditos”

CVS, vigencia fiscal 2020, por la suma de **CINCO MIL QUINIENTOS
SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y CUATROPESOS MCTE. (\$5.577.176.794)**

GTO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	item	REC.	NOMBRE CUENTA	VALOR
								PRESUPUESTO DE GASTOS	5.577.176.794,0
C								PRESUPUESTO DE INVERSION	5.577.176.794,0
	11							INVERSION	5.577.176.794,0
	11	01						GASTOS DE INVERSION NETA	5.577.176.794,0
	11	01	02					GESTIÓN DE RIESGO, ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO, PARA LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD DEL TERRITORIO	5.351.847.882,0
	11	01	02	001				GESTION DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	5.351.847.882,0
							01-1	Porcentaje Ambiental o Sobretasa Ambiental	3.176.475.823,0
							08-1	Transferencias Sector Eléctrico (Urrá)	603.000.000,0
							08-2	Transferencias Sector Eléctrico (Gecelca)	1.572.372.059,0
	11	01	05					LA BIODIVERSIDAD EN FUNCIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO	200.000.000,0

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y
DEL SAN JORGE, CVS**

ACUERDO No. 425

**“Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto de gastos de inversión de la
Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS de vigencia 2020
mediante créditos y contracréditos”**

GTO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ítem	REC.	NOMBRE CUENTA	VALOR
	11	01	05	004				RESTAURACIÓN ECOSISTÉMICA CON ÉNFASIS EN CONECTIVIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA NATURAL DE SOPORTE EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	200.000.000,0
							08-1	Transferencias Sector Eléctrico (Urrà)	200.000.000,0
	11	01	08					RECURSO HÍDRICO Y MANEJO INTEGRADO	25.328.912,0
	11	01	08	002				PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	25.328.912,0
							01-1	Porcentaje Ambiental o Sobretasa Ambiental	25.328.912,0

	TOTAL POR RECURSOS	VALOR
01-1	Porcentaje Ambiental o Sobretasa Ambiental	3.201.804.735,0
08-1	Transferencias Sector Eléctrico - Urra	803.000.000,0
08-2	Transferencias Sector Eléctrico - Gecelca	1.572.372.059,0
	TOTAL POR RECURSOS	5.577.176.794,0

ARTÍCULO TERCERO: Apruébeselos ajustes por redondeo de cifras en al presupuesto de inversión neta de la vigencia 2020 en los siguientes programas: INSTITUCIONALIDAD FORTALECIDA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y EL BUEN GOBIERNO por valor de \$2.532.801.544 y RECURSO HÍDRICO Y MANEJO INTEGRADO de \$3.664.794.077.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y
DEL SAN JORGE, CVS

ACUERDO No. 425

“Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto de gastos de inversión de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS de vigencia 2020 mediante créditos y contracréditos”

ARTÍCULO CUARTO: Hacen parte integral de este acuerdo la justificación técnica de las modificaciones al presupuesto de inversión de la vigencia 2020, las certificaciones expedidas por el jefe de presupuesto y subdirector de planeación ambiental.

ARTÍCULO QUINTO: Envíese copia del presente acuerdo a las oficinas de Subdirección de Planeación y Oficina Administrativa y Financiera para realizar los respectivos ajustes al Plan Financiero, POAI, Presupuesto y PAC.

ARTÍCULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición ceñido al marco legal vigente.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Montería, a los 27 días del mes de marzo de 2020



GABRIEL ENRIQUE CALLE AGUAS
Presidente Consejo Directivo CVS



CESAR RAFAEL OTERO FLOREZ
Secretario Consejo Directivo CVS

Proyectó: Marta De Armas Doria; Jefe de Presupuesto CVS _____

Revisó: Mónica Polo Polo, Jefe Oficina Activa y Financiera _____

Revisó: Marcelo Escalante, Subdirector de Planeación Ambiental CVS _____

Mis documentos / PRESUPUESTO/ 2020/ MODIFICACIONES AL PREUPUESTO